



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RESOLUCION CD ECO N° 142.16

Expte. N° 6053/16

Salta, 27 MAY 2016

**VISTO:** La presentación de la Prof. Paola Guardatti mediante la cual solicita que se autorice el dictado de una nueva Cohorte (2016-2017) de las carreras de Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado de Ciencias Jurídicas; y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CS 304/00 y modificatoria se crean en el ámbito de esta Unidad Académica, las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas.

Que la Prof. Paola Guardatti, informa que en la cohorte anterior (2014-2015) se registraron 109 alumnos matriculados.

Que para esta nueva cohorte, se registra un número importante de interesados en realizar los referidos profesorados, razón por la cual se solicita el dictado de una nueva cohorte.

Que a fojas 2 (vuelta) tomó intervención la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi, y avaló el pedido formulado por la Prof. Guardatti.

Que la Coordinación de Posgrado de ésta Unidad Académica, tomó intervención a fs. 3.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitario a fs. 4 aconseja autorizar el dictado de la Cohorte 2016-2017.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 06/16 de fecha 10/05/16 aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- Autorizar** el dictado de la Cohorte 2016-2017 de las carreras Profesorado en Ciencias Económicas y Profesorado en Ciencias Jurídicas, que se dictan en ámbito de ésta Unidad Académica, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2º.- Publíquese** en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a la Coordinación de Posgrado, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y a la Esp. María de los Desamparados Talens para su toma de razón y demás efectos.

Melg/mjp

*(Handwritten initials)*

*(Handwritten signature)*  
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaría As. Académicos y de Investigación  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



*(Handwritten signature)*  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
DECANO  
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.